



RESOLUCION R-N° 0514-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

10 MAY 2010

Expediente N° 8.179/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Norberto BONINI, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 882/09, solicita al Cuerpo el alta definitiva dentro de la planta docente de la citada Facultad, de cuatro (4) cargos financiados por el Ministerio de Educación en el marco del convenio MECyT N° 452/07 para la Mejora de Carreras de Técnicos Informáticos que fuera firmado entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución D. N° 159/08 y Resolución D. N° 075/09, y a efectos de cumplir con los objetivos del Proyecto, los cargos fueron dados de alta en forma transitoria. El dinero correspondiente fue remitido a la Universidad, como partida específica, por la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE con fecha 22 de diciembre de 2009, el Ing. Daniel Morano, Coordinador de Programa de Calidad Universitaria, comunica que los costos equivalentes a los años 2 y 3 del proyecto, en lo referente a cargos docentes, han sido consolidados al presupuesto de la Universidad a partir del año 2010, en la Finalidad Educación y Cultura, formando parte así del presupuesto de la Universidad.

QUE en la actualidad los cuatro cargos están siendo ocupados en forma interina y se inició el trámite de concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, para lo que se hace necesario dar el alta definitiva de estos cargos, lo que debe ser realizado por el Consejo Superior.

QUE por disposición de la Comisión de hacienda se remitieron las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, quien, a fs. 39, informa que es viable el alta de los cargos en cuestión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho N° 045/10,

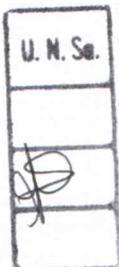
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS:

- Un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva
- Un (1) cargo de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BANCHI
RECTORA